



**Normativa Técnica
Campeonato de Canarias en Edad Escolar 2023**

Triatlón

1.- PARTICIPANTES

Podrán participar todas las islas, con un equipo de selecciones insulares, que se compondrán de un máximo de seis deportistas masculinos y seis femeninos más dos entrenadores.

2.- EDADES DE LOS/LAS PARTICIPANTES

La participación está abierta para jóvenes nacidos/as en 2008 y 2009. Es decir, para deportistas de categoría cadete.

3.- DEPORTISTAS EXTRANJEROS/AS

Se permite la participación de deportistas extranjeros/as sin limitación, debidamente acreditados según las Normas generales de organización y desarrollo de los XL Campeonatos de Canarias.

4.- LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN

Lugar: Puerto de La Cruz, (Tenerife).

Fecha: Entre el 3 y el 4 de junio de 2023.

Entrada:	Sábado, 3 de junio de 2023, antes del almuerzo.
Salida:	Domingo, 4 de junio de 2023, después del almuerzo.

5.- SISTEMA DE COMPETICIÓN Y PROGRAMA

Triatlón de final directa. Distancia SuperSprint, DOMINGO 4 DE JUNIO DE 2023:

- 280 m natación.

- 7.000 m bici.

- 1.500 m carrera.

Salida Masculina: 8:00 h.

Salida Femenina: 8:03 h.

6.- NORMAS TÉCNICAS

6.1. Criterios de clasificación individual:

La determinada por orden de llegada de la prueba.

6.2. Normativa de competición:

La competición se desarrollará conforme al Reglamento de la Federación Española de Triatlón.

7.- ACREDITACIONES

7.1. El proceso de acreditación y la documentación precisa se desarrolla en las Normas Generales de Organización y Desarrollo de los XL Campeonatos de Canarias.

El punto 9.- de las Normas Generales anteriormente mencionadas se especifica lo siguiente en cuanto a DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA ACREDITACIÓN:

9.1. La documentación a presentar, a efectos de acreditación en los XL Campeonatos de Canarias, será:

*9.1.1. **Hoja de inscripción original** del equipo para cada modalidad deportiva, certificada por el Cabildo Insular o Federación Canaria. Si se han realizado cambios respecto a la inscripción deben figurar en este original.*

*9.1.2. **DNI o pasaporte originales** de cada una de las personas deportistas, técnicos/as y delegados/as (en el caso de deportistas extranjeros/as, pasaporte individual original o tarjeta de residente individual).*

*9.1.3. **Autorización** donde, entre otros datos, se haga constar la autorización del padre, madre o tutores legales a participar en las actividades programadas por la Dirección General de Deportes, en las condiciones establecidas en las presentes normas, así como para el atendimento en primera instancia de las personas deportistas por el personal sanitario designado por la organización. La Dirección General de Deportes colgará de su portal Web un modelo básico.*

En el caso que no se entregase el modelo anteriormente indicado, la persona responsable del equipo (delegado/a, entrenador/a,...), deberá cumplimentar este modelo, que será adjuntado al documento que haya aportado el o la deportista en el momento de la acreditación.

*9.1.4. **Certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales** de cada persona adulta que acompañe a los equipos (entrenadores/as, monitores/as, auxiliares,...), con una fecha máxima de expedición de quince (15) días antes de la celebración del campeonato.*

** Este certificado se puede solicitar, de forma individual y gratuitamente, a través de siguiente enlace: <https://sede.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/Sede/es/tramites/certificado-registro-central> o autorizando a la Dirección General de Deportes, para efectuar su consulta.*

Esta obligación es debida a la nueva redacción de apartado 5 del artículo 13 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil (LO 1/1996), introducido por la reciente Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, publicada en el BOE nº 180, de 29 de julio de 2015, en vigor desde el pasado mes de agosto de 2015 (de acuerdo con su disposición final vigésimo primera): "5. Será requisito para el acceso y ejercicio a las profesiones, oficios y actividades que impliquen contacto habitual con menores, el no haber sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, que incluye la agresión y abuso sexual, acoso sexual, exhibicionismo y provocación sexual, prostitución y explotación sexual y corrupción de menores, así como por trata de seres humano.

7.2. El plazo para subsanar las incidencias que se hayan producido en la acreditación, y que el Comité de Acreditaciones considere reparables, quedará abierto durante todo el Campeonato, entendiéndose que será única y exclusivamente para los y las deportistas inscritos a través de la plataforma de inscripción de la Federación Canaria de Triatlón, en el tiempo y forma que marcan las Normas Generales y normativa del Campeonato de Canarias Escolar de la Federación Canaria de Triatlón, y que estén debidamente mutualizados/as, no pudiendo modificar en ningún momento la citada inscripción. La documentación deberá ser entregada por la persona responsable del equipo (Delegado/a, entrenador/a, ...) de la isla o escuela a un miembro del Comité de Acreditaciones indicado anteriormente.

RECORRIDOS:

Segmento de natación:

El punto de partida siempre será el mismo, el más cercano a la transición. Harán falta 3 boyas grandes para dar los giros, y saber las señalizaciones de los metros. En la seguridad intervendrán 1-2 embarcaciones neumáticas semirrígidas con personal de salvamento en cada una de ellas. Además, se encontrarán 3-4 piraguas para guía y ayuda de los participantes. Nunca se saldrá del puerto.



Segmento de Bicicleta:

Serán 5 vueltas de 1.4km. La seguridad la compondrán 10-12 voluntarios de la organización para cortes de calles y tránsito por rotondas, siendo el recorrido cerrado. Además, se establecerán 3 puntos de control de los participantes



Segmento de Carrera:

Serán 3 vueltas de 500m. La seguridad la compondrán 4-5 voluntarios de la organización para cortes de calles y tránsito por alguna rotonda, siendo el recorrido cerrado. Además, se establecerán 2 puntos de control de los participantes donde se les entregarán unas muñequeras de colores.



8.- CAMPEONATOS DE ESPAÑA

La dirección técnica de la Federación Canaria de Triatlón será la encargada de realizar la selección que compita en el Campeonato de España Escolar, en base a los siguientes criterios de clasificación:

1. Los/as 4 primeros/as clasificados/as en el Campeonato de Canarias de Deporte en Edad Escolar en la modalidad de Triatlón.
2. Se nombrarán 2 reservas consecutivos a la clasificación de la categoría femenina y masculina respectivamente.

La Federación Canaria de Triatlón sólo asumirá el coste de una equipación a los/as deportistas/as.

9.- PREMIACIÓN

Se repartirán los siguientes premios:

- Clasificación Individual: Medalla para 1º, 2º y 3º clasificado/a (CDF y CDM).
- Clasificación por islas: Medallas y Trofeos para las selecciones clasificadas en 1º, 2º y 3º lugar por sexos (CDF y CDM)

Este sistema de puntuación será por “puestrometro”, sumando los puestos de los dos mejores chicos y dos mejores chicas, de manera conjunta de cada selección insular, ganando aquel que menos puntuación acumule. Solo podrán optar al premio por equipos, aquellas selecciones que tengan en línea de meta, al menos, dos chicos y dos chicas.